

**MEMORANDUM N°00547/2026**

**ANT.:** -Resolución Exenta N°1215/2020, del MMA.  
-Resolución Exenta N°543/2018, de la SMA.

**MAT.:** Informa actividades regionales en el marco del PDA Valdivia  
año 2026

Valdivia, 13/01/2026

**A:** **CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO**  
**JEFATURA**  
**DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE**

**DE:** **SANDRA LORENA ORELLANA DONOSO**  
**SEREMI (S)**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

Junto con saludar, mediante el presente informamos las actividades regionales que se desarrollaran durante este año 2026 (tabla N°1), en el marco de la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia (DS N°25/2016 del Ministerio del Medio Ambiente) y que son de responsabilidad de la SEREMI del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.

Lo anterior acorde lo indicado en la Resolución Exenta N°1215 del 5 de noviembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el instructivo para la implementación y seguimiento de los Planes de Descontaminación Atmosférica y lo indicado en la Resolución Exenta N°543, de 2018, de la SMA que "dicta instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del Plan".

Tabla N°1. Medidas regiones PDA Valdivia e Indicadores asociados a Rex 543/2018 de la SMA.

Art	Medida	Actividad	Fecha/Plazo	Medio Verificación
6	Prohibición de uso de artefactos a leña.	A partir del 1 enero del 2025, queda prohibido el uso de artefactos a leña que no cumplan con el DS N°39-11 MMA, la fiscalización de esta medida y sanción en caso de incumplimiento corresponderá a la SEREMI de Salud conforme a sus atribuciones.	Anual	1- Consulta por medio de memorándum a división Jurídica de aplicación de la medida y si estos calefactores se integran a los futuros recambios.
10	Implementación de Programa anual de recambio de calefactores	Mediante financiamiento sectoriales y postulando anualmente a financiamiento FNDR, el Ministerio del Medio Ambiente adquiere equipos de altas tecnologías más eficientes y menos contaminantes, para recambiar artefactos a leñas instalados en la comuna de Valdivia	Anual	1.- Documento que acrediten proceso de adquisición de calefactores anuales. 2.- Actas del proceso de llamado de recambio de calefactores de acuerdo al año correspondiente, publicadas en el sitio Web <a href="https://calefactores.mma.gob.cl/region/12">https://calefactores.mma.gob.cl/region/12</a> , y/o 3.- Verificadores del pago de instalaciones anuales. 4.- Solicitud de presupuesto sectorial y/o FNDR anual.
11	Plataforma de registro de calefactores	Implementación de plataforma para registro de calefactores en la comuna de Valdivia	Anual	1.- Registro anual de calefactores
13	Colaborar con la Municipalidad de Valdivia, en la elaboración de una Ordenanza Municipal, que permita regular y fiscalizar el comercio y la calidad de la leña.	Se realizarán con el Municipio seguimiento a la modificación, aprobación y/o publicación de la ordenanza y colaboración en reuniones de difusión y/o sensibilización de la nueva ordenanza	Anual	1.- Oficio de seguimiento

15	Coordinar la elaboración del programa de fiscalización anual de leña	Elaboración y coordinación del programa de fiscalización anual durante todo el año, esto incluye fiscalizaciones a centros de acopio, controles carreteros y capacitación.	Anual	1.- Programa de fiscalización anual Publicado en Plataforma del MMA regional
18	Coordinación de información mensual de establecimientos formales que cuentan con stock de leña seca en la comuna.	Monitoreo de humedad de leña de carácter mensual en establecimientos formales de la comuna y publicación de la información en página web <a href="http://registrolena.mma.gob.cl">http://registrolena.mma.gob.cl</a>	Mensual	1.- Reportes mensuales de stock de leña publicados en <a href="http://registrolena.mma.gob.cl">http://registrolena.mma.gob.cl</a>
19	Suscripción Acuerdo de Producción Limpia (APL)	La SEREMI del Medio Ambiente en coordinación con la Secretaría regional del concejo de producción (CPL) o quien lo reemplace propiciara que los comerciante de leña de la región de Los Ríos suscriban un acuerdo de producción limpia que contempla en su objetivo el mejoramiento de las condiciones de comercialización de la leña y derivados de la madera en las zona saturada.	Anual	1.- Oficio a servicio competente de consulta sobre existencia de APL de comerciante de leña en la comuna de Los Ríos.
42	Control de emisiones al aire de calderas y otras fuentes emisoras	Programa piloto de recambio de calderas en organismos públicos	Anual	1.- Base de datos de calderas en SSPP 2.- Oficio SSPP que cuenten con caldera a leña, informando sobre el Art 42 del PDA.
43	APL mejoramiento tecnológico del sector panaderías	Dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan, la SEREMI del Medio Ambiente en coordinación con la Secretaría Regional del Consejo Nacional de Producción Limpia, o quien lo reemplace, propondrá a los representantes del sector de las panaderías de la Región de Los Ríos, la celebración de un Acuerdo de Producción Limpia (APL), que tendrá por objetivo el mejoramiento tecnológico de este sector para que reduzcan sus emisiones de material particulado.	Anual	1.- Oficio a servicio competente de consulta sobre existencia de APL mejoramiento tecnológico del sector panaderías en la comuna de Los Ríos.
58	Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos de contaminación	Elaboración de Plan Operacional	Enero a Marzo	1.- Publicación de Plan Operación en plataforma MMA regional
58	Procedimiento para la declaratoria de episodios críticos de contaminación	Elaboración de Pronósticos diarios de episodios críticos de contaminación	Abril a Septiembre	1.- Publicación de pronósticos en <a href="http://airechile.mma.gob.cl">airechile.mma.gob.cl</a> (plataforma <a href="http://pronos.mma.gob.cl">pronos.mma.gob.cl</a> )
63	Resolución Zonas Territoriales GEC	Elaboración y aprobación de Resolución	Enero a Marzo	1.- Publicación de Resolución aprobada en plataforma MMA regional
69	Coordinación del Comité Intersectorial de Educación para el Desarrollo Sustentable (CIEDS)	Se programarán al menos 3 reuniones y se formalizarán los nuevos integrantes en caso de existir.	Anual	1.- Actas de reunión, y/o 2.- lista de asistencia, y/o 3.- Memorándum informando los nuevos integrantes del CIEDS para nueva resolución en caso de existir.
69	Programa de Fortalecimiento de Conciencia Ambiental Ciudadana (PROFOCAC)	Se evaluará y actualizará el PROFOCAC por parte del CIEDS, y se realizarán actividades informativas (Charlas y/o capacitaciones y/o difusión))	Anual	1.- Mail de envío del PROFOCAC al CIEDS para su evaluación, y/o 2.- tabla de sistematización de observaciones, y/o 3.- acta de aprobación, y/o 4.- lista de asistencia, y/o 5.- registro fotográfico de las actividades.
70	Solicitud de financiamiento para la implementación del PROFOCAC	Se realizarán gestiones para la obtención de financiamiento	Anual	1.- Recursos solicitados por exploratorio, y/u 2.- oficio y/o memorándum de solicitud de recursos sectoriales o al Gobierno Regional u otra institución.

71	Coordinación con SLEP de Valdivia, para que dentro de sus líneas de gestión ambiental estipuladas en el PADEM fomenten la temática de calidad de aire en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna e integrar este lineamiento dentro de su plan de educación ambiental en el marco del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)	Se realizarán al menos una reunión con el SLEP para seguimiento de temática calidad de aire en el PADEM.	Anual	1.- Acta de reunión y/o oficio con revisión de la temática SLEP de agregar y/o mantener contenido a sus PADEM 2025 (o programa similar en SLEP).
75	Revisión y actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica	Estado proceso de Revisión y actualización por parte del Comité Operativo del PDA	Anual	1.- actualización continua expediente del proceso en <a href="https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&amp;id_expediente=940396">https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&amp;id_expediente=940396</a> y avances en el proyecto del PDA.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**SANDRA LORENA ORELLANA DONOSO**

Seremi (S)  
Región De Los Ríos

DNE

c.c:

ELISEO VALDEBENITO MARTÍNEZ - REGIÓN DE LOS RÍOS  
ROBERTO LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ - SECCIÓN DE PLANES DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA  
JOYCE MACARENA VERA BASCOUR - SECCIÓN DE PLANES DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA